

PLAN *ACTIVA*

CASALONGA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE
CAÑAS**

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La Urbanización Casalonga es, sin duda, un lugar de crecimiento para nuestro municipio que es imprescindible poner en valor como merece. En los últimos años, hemos visto con tristeza cómo la crispación ha ido en aumento con una inestabilidad en la organización interna de la Comunidad de Propietarios que ha perjudicado a todos.

Sin embargo, desde el Ayuntamiento de Villar de Cañas, estamos convencidos de que esta situación tan polarizada debe terminar de la mano de la concordia, el entendimiento y el respeto. Hacemos caso omiso a los insultos que recibimos, pero sí oímos respetuosamente las críticas y peticiones de los vecinos de nuestra Urbanización con el ánimo de responder a ellas de forma rápida y adecuada; por ello, desde el Ayuntamiento vamos a poner en marcha el siguiente PLAN ACTIVA CASALONGA.

Este Plan es fruto del diálogo constructivo con los diferentes colectivos de la Urbanización y pretende ser un ambicioso proyecto vivo, y abierto a sugerencias y nuevas necesidades, a través del que los vecinos sientan más cerca, más útil y más suyo nuestro pueblo. Juntos siempre vamos a ser mejores.

El PLAN ACTIVA CASALONGA tiene dos ejes fundamentales: el primero, acercarnos mutuamente, y el segundo, buscar el avance en el grado de urbanización, con respeto a la autonomía de la Comunidad de Propietarios y de

sus elementos privativos, pero cumpliendo y mejorando los objetivos del Plan Parcial de la Urbanización.

Todo ello, con el objetivo de intensificar los compromisos no sólo económicos, sino también sociológicos del Ayuntamiento con la Urbanización Casalonga, con respeto a la legalidad, y llevando cabo cada resquicio de competencias municipales en una Urbanización que, aunque es privada, con elementos y viales privados, es parte esencial de nuestro municipio, y debe sentir cómo su contribución se ve valorada y potenciada para la mejora de la calidad de vida de todos los vecinos.

PRIMER EJE

ACERCAMIENTO

Para cumplir con **el primer eje de acercamiento**, llevaremos a cabo 9 medidas de forma progresiva, algunas de ellas, ya en ejecución:

- 1. COMUNICACIÓN:** En nuestra App Villar de Cañas Informa, para Android e IOS, se abrirá una sección específica llamada URBANIZACIÓN CASALONGA, donde estará disponible la información municipal específica que sólo afecte a la Urbanización. Para acceder, sólo será necesario entrar en la app, desplegar el menú y en categorías, se encontrará dicha sección.
- 2. FIBRA ÓPTICA:** Desde principios de año, recibimos solicitudes de Telefónica para instalar nuevos postes que den cobertura de fibra a los usuarios. Nos comprometimos entonces a agilizar al máximo la tramitación en el Ayuntamiento y hoy podemos decir satisfechos que todas las licencias han sido aprobadas por nosotros en una media de apenas dos días hábiles.

Puesto que las solicitudes de licencias siguen llegando, nuestro compromiso se mantiene para simplificar al máximo los trámites y mejorar la cobertura y el acceso rápido a la fibra óptica en todo el término municipal gracias a la diligencia de las funcionarias de nuestro Ayuntamiento.

- 3. ZONAS VERDES:** Llevaremos a cabo la rehabilitación progresiva e integral de las zonas verdes del interior de la urbanización, hasta crear una zona amplia y separada de esparcimiento canino acotada y señalizada para que los peludos de la familia puedan tener un espacio seguro donde poder jugar y correr; con otras para el disfrute común y seguro de la naturaleza, con respeto a las especies autóctonas ya existentes que generan un ecosistema adaptado a la tipología de la zona.

Para dicho fin se toman como instrumentos idóneos los Planes Provinciales de Obras, a través de los cuales podrá llevarse a cabo la inversión bianual de alrededor de 40.000 euros, sumando las labores de adecuación, mantenimiento y desbroce por medios propios del Ayuntamiento hasta alcanzar un grado de accesibilidad y operatividad óptimo. Por dicho motivo, las labores serán progresivas y mantenidas en el tiempo.

- 4. CENTRO SOCIAL:** Favoreceremos, a través de instrumentos públicos, y en colaboración con las asociaciones, la apertura de un Centro Social dentro de la Urbanización, autogestionado y colaborativo, abierto a todos, y como lugar de encuentro, respeto y convivencia.

Para ello, se destinará una partida presupuestaria específica de, al menos, 3.600 euros anuales que permita conceder una subvención para poder cubrir el importe de la renta de un local que reúna condiciones óptimas, al no existir ningún edificio público en la Urbanización.

- 5. AGUA:** Ejecutaremos la renovación las actuales canalizaciones del suministro de agua en los caminos del Olmo y del Castaño gracias al Plan de Obras de Diputación, ejecutado por el Ayuntamiento, con una inversión de 40.000 euros.

Dichos trabajos serán realizados antes de que termine el año 2024.

Asimismo, priorizaremos las opciones de acceso de la Urbanización a la Tubería Manchega, respetando su independencia en la decisión final de su implantación, e impulsaremos el mantenimiento del sistema de agua con la adhesión al nuevo proyecto de la futura empresa de aguas de la Diputación de Cuenca para que puedan iniciarse los estudios de viabilidad en el sondeo del Ayuntamiento y en el sondeo de la Comunidad.

- 6. BASURAS:** Durante los últimos meses, este ha sido el punto de mayor discusión con los actuales responsables de la Comunidad de Propietarios, quienes se han negado con diferentes versiones a su reparación de forma reiterada, solicitando que se sacaran todos los cubos al exterior de la Urbanización.

Los referidos puntos de recogida fueron contruidos por la Comunidad de Propietarios y han experimentado un mayor deterioro debido a las recientes obras de canalización de fibra óptica soterrada.

La empresa de recogida de RSU pide su adecuación al nivel de los caminos de zahorra y dicha actuación corresponde llevarla a cabo a la Comunidad, por ser propietaria de dichos espacios interiores, lo que no ha realizado desde principios de 2023.

Consideramos que la recogida de basuras en los 20 puntos de la Urbanización es una mejora para los vecinos que debe recuperarse y que supone, además, el cumplimiento del convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Diputación de Cuenca.

La recogida en sólo 4 puntos debe ser una medida provisional. Hemos tenido noticia de que la Comunidad ha anunciado que llevará a cabo las reparaciones, pero dada su actual situación, consideramos necesaria la existencia de garantías.

Ante esa situación de parálisis provocada por la Comunidad, el Ayuntamiento solicitó en febrero una ayuda extraordinaria urgente al Presidente de la Diputación para el arreglo de los espacios donde están ubicados los contenedores de RSU, cuya respuesta aún no hemos recibido.

Unido a ello, y cuando venza el convenio de recogida con la Diputación, regularemos de forma detallada las obligaciones sobre la materia, para que esta situación de parálisis no vuelva a producirse.

- 7. FIESTAS:** Impulsaremos las tradicionales fiestas de la Urbanización para todos en el mes de agosto intensificando la colaboración activa del Ayuntamiento y recuperando y poniendo en valor las tradiciones.

Para ello, promoveremos la reactivación de la "comisión de fiestas" de Casalonga, ente sin personalidad que ha funcionado de manera informal durante años y que consideramos primordial para que las fiestas a realizar tengan como fin único promover la convivencia pacífica, sin ningún tipo de ánimo de lucro.

- 8. PLAN PARCIAL:** Llevaremos a cabo la tramitación y actualización de las normas urbanísticas para adaptarlas, de forma colaborativa y abierta, a las actuales necesidades de la Urbanización y de todo el término municipal en su conjunto.

- 9. DEPORTE, CULTURA Y NATURALEZA:** Pondremos en marcha actividades culturales y pruebas deportivas que conecten ambos núcleos de población, poniendo en valor la exuberante naturaleza que nos rodea y aprovechando de forma sostenible los recursos naturales.

Para ello, impulsaremos la realización de actividades en las zonas verdes de la Urbanización que, hasta la fecha, se han realizado en el pueblo, poniendo en marcha actividades específicas y nuevas en tal sentido.

SEGUNDO EJE

GRADO DE URBANIZACIÓN

El segundo eje es la búsqueda del avance en el grado de urbanización hasta la terminación completa de la Urbanización conforme a su Plan Parcial aprobado por la Junta de Castilla-La Mancha.

Es un objetivo a largo plazo que llevará tiempo y esfuerzo, pero cuyos mimbres debemos trenzar para que los titulares de las parcelas, empadronados o no, puedan llevar a cabo las actuaciones oportunas y constituir los instrumentos urbanísticos que sean mejores a largo plazo, y respetando la decisión mayoritaria de los mismos.

Para ello, se creará un equipo de trabajo dedicado al estudio de las opciones legales de avance en el grado de urbanización, contando con expertos y con la Comunidad, y plantearemos las conclusiones a todos los vecinos con información veraz y objetiva para que sean éstos quienes tomen las decisiones que les afectan, respetando su autonomía y buscando el mejor instrumento legal para avanzar, si es que así lo deciden y en la forma en que lo hagan, hacia la mejora urbanística de Casalonga.

Y todo ello necesita diálogo, respeto y Democracia. Por eso resulta imprescindible que las personas responsables de la Comunidad de Propietarios, que es un agente indispensable en todo ello, actúen conforme a sus obligaciones y se renueven de forma democrática, libre y limpia, sus órganos de gobierno.

Es un presupuesto imprescindible dar voz a los propietarios para que sean todos ellos quienes tomen las decisiones que más les afectan con información veraz, con transparencia y con estricto respeto a la ley y a las reglas más elementales de la Democracia para la existencia de interlocutores válidos que representen a la mayoría de los vecinos y que actúen en consonancia con la opinión mayoritaria de los mismos.

APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

El presente Plan tiene como aspiración informar la labor programática del Ayuntamiento de Villar de Cañas y del Gobierno del mismo en su actuación relativa a la Urbanización Casalonga, razón por la que será elevado al Pleno en forma de Moción, siendo inspirador de la labor de los órganos de Gobierno como compromisos políticos firmes.

La implementación del mismo se llevará a cabo de forma inmediata y progresiva, conforme a las posibilidades presupuestarias, primando aquellas medidas que busquen la promoción de la calidad de vida de los vecinos. No se establece una duración máxima debido a la aspiración flexible de los ejes.

El seguimiento en el cumplimiento de los objetivos, en tanto que objetivos programáticos de gobierno, corresponderá al Pleno en ejercicio de sus funciones legales.

Villar de Cañas, a 21 de abril de 2024.